



**JULIÁN  
LOPEZ**  
REPRESENTANTE

Aprobada  
21.02.23  
J.

**APROBADO**

**PROPOSICIÓN N° 41**

En aplicación del numeral 3 del artículo 264 de la ley 5 de 1992 que establece que: *"Son derechos de los congresistas (...) Citar a los funcionarios que autoriza la Constitución Política, y celebrar audiencias para el mejor ejercicio de su función",* apruébese por parte de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, la realización de Audiencia Pública en la ciudad de Palmira (Valle del Cauca), sobre el PL 339 de 2023 Cámara *"Por medio de la cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones"*, con base en la importancia y el interés nacional que dicho proyecto comporta, para socializar y conocer su alcance, contenido y conveniencia; con el fin de contar con mayores elementos de juicio para la toma de decisiones frente al mismo.

Atentamente,



**JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO**  
Representante a la Cámara – Valle del Cauca  
Partido de la U

J. L. López  
21.02.23  
9:55 AM